



Lima, 11 de Octubre del 2023

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000256-2023-GG-ONP

FORMALIZA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP

VISTOS:

El Informe N° 000405-2023-OPG-ONP, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; y el Informe N° 000604-2023-OAJ-ONP, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el cual incluye, entre otros, al Pliego 095: Oficina de Normalización Previsional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 206-2022-ONP/JF se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 095: Oficina de Normalización Previsional;

Que, conforme a lo señalado por el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el artículo 25 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo se formalizan por Resolución del Titular del Pliego Presupuestario o de la Autoridad a quien éste delegue, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000089-2023-JF-ONP, publicada en el diario oficial El Peruano el 19 de mayo de 2023, se delega en el/la Gerente/a General de la Oficina de Normalización Previsional la facultad de aprobar la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a propuesta de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión;

Que, mediante Informe N° 000405-2023-OPG-ONP, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión solicita la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Oficina de Normalización Previsional - ONP, correspondiente al mes de setiembre 2023;

Que, las modificaciones presupuestarias se han efectuado a nivel de toda fuente y actividad y están reflejadas en las Notas de Modificación Presupuestaria

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 10 de octubre de 2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0087 5023 7901 7495



N° 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470 y 471;

Que, mediante Informe N° 000604-2023-OAJ-ONP, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que la propuesta de formalización de las modificaciones presupuestarias cumple con las formalidades señaladas en la normativa aplicable;

Con los vistos del Director General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; y de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01; y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Jefatural N° 000089-2023-JF-ONP;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Formalización de modificaciones presupuestarias

Formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Oficina de Normalización Previsional - ONP del Pliego 095: Oficina de Normalización Previsional, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2. Precisión sobre sustento de las modificaciones presupuestarias

Precísase que la presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Oficina de Normalización Previsional - ONP durante el mes de setiembre de 2023.

Artículo 3. Comunicación al Ministerio de Economía y Finanzas

Dispónese que copia de la presente Resolución se remita, dentro de los cinco días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

MIRTHA A. RAZURI ALPISTE
GERENTE GENERAL
Oficina de Normalización Previsional

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2023 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO : 095 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP
EJECUTORA : 001 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP [000055]

RESOLUCION : 256-2023-GG/ONP

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES			
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES		
ACCIONES CENTRALES								
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	503,140
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	15,065	0
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,190,796	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	60,438	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,571,934	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	542,974
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	5,665
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	2,968,456
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	16,708
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	17,412	0
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	236,543	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	8,982
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
2600726	ADQUISICION DE SOFTWARE; EN EL(LA) OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL - ONP, DISTRITO DE LIMA,							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,365,640	0
5000399	ADMINISTRACION DE APORTES							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	504,681
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	140,778	0
5000400	ADMINISTRACION DE BONOS DE RECONOCIMIENTO							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	6,252,700
5000463	APOYO AL FONDO CONSOLIDADO DE RESERVA - FCR							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	1,028,799
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	271,109
5000507	ATENCION DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - S.C.T.R.							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	6,798	0
5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	6,272,200	0
5001198	SERVICIOS PARA ATENCION DE OBLIGACIONES PREVISIONALES							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	3,986	0

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2023
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO : 095 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP
EJECUTORA : 001 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP [000055]

RESOLUCION : 256-2023-GG/ONP

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	991,778
5001201 SERVICIOS TECNOLOGICOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,594,555	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	246,363
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	1,109,975
5003653 EVALUACION Y CONTROL DE EXPEDIENTES IRREGULARES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,146	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	10,743	0
5003683 MEJORAR LA ORIENTACION Y ATENCION AL PUBLICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	302,270	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	126,680	0
5005946 ATENCION DE SOLICITUDES DE RECLAMOS SOBRE DERECHOS Y OBLIGACIONES PREVISIONALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	212,846	0
5006256 ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES PREVISIONALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	109,000
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,430,500	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					14,560,330	14,560,330
TOTAL RESOLUCION :					14,560,330	14,560,330



Firmado digitalmente por RAZURI
ALPISTE Mirtha Agustina FAU
20254165035 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.10.2023 17:47:31 -05:00

**VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA**



Firmado digitalmente por FARFAN
RUIZ Hillman FAU 20254165035 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.10.2023 17:25:42 -05:00

**FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO**